Panamá, 25 de marzo de 2021

Licenciada
Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá

Estimada Licenciada Cantillo:

Por este medio hacemos de su conocimiento, de los inversionistas y al público en general que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó mediante Resolución SBP-0019-2021 del 10 de marzo de 2021, notificada el 15 de marzo de 2021, la fusión por absorción de Global Bank con su subsidiaria Factor Global, Inc., de la cual Global Bank Corporation será la entidad sobreviviente.

Se adjunta copia de las constancias de las publicaciones del Aviso al Público realizadas los días 24 y 25 de marzo en La Estrella de Panamá

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION

Jorge E. Vallarino M.
Gerente General

Torre Global Bank
Santa María Business District
Apdo. 0831-01843
Panamá, Rep. de Pmá.
Tel. (507) 206-2000

Escaneado con CamScanner

G.B. GROUP CORPORATION

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores) , por este medio G.B. GROUP CORPORATION, sociedad tenedora del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de GLOBAL BANK CO RPORATION ("GLOBAL BANK"), comunica a sus inversionistas y al público en general que, la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó mediante Resolución SBP- 0019 -2021 de 1O de marzo de 2021, notificada el 15 de marzo de 2021, la fusión por absorción de GLOBAL BANK con su subsidiaria directa al cien por ciento (100%), FACTOR GLOBAL INC., quedando GLOBAL BANK como sociedad sobreviviente (la " Fusión").

En virtud de lo anterior, se procederá a solicitar al Registro Público de Panamá la inscripción del Convenio de Fusión celebrado entre GLOBAL BANK y FACTOR GLOBAL I NC., dentro de los términos establecidos en la normativa bancaria. La extinción de FACTOR GLOBAL, INC., con motivo de la fusión por absorción con GLOBAL BANK, no implica ni supone el cierre de negocio o de las operaciones , ni la terminación de las obligaciones de FACTOR GLOBAL INC., las cuales continuarán a través de GLOBAL BANK.

Panamá, 15 de marzo de 2021

Atentamente ,

GLOBAL BANK CORPORATION

Jorge Vallarino Strunz
Presidente

AC-3695759

GLOBAL BANK

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores) , por este medio GLOBAL BANK CORPORATION (" GLOBAL BANK"), sociedad tenedora del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de FACTOR GLOBAL ÍNC., comunica a sus inversionistas y al público en general que, la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó mediante SBP - 0019 - 2021 de 1O de marzo de 2021, notificada el 15 de marzo de2021, la fusión por absorción de GLOBAL BANK con FACTOR GLOBAL INC., quedando GLOBAL BANK como sociedad sobreviviente (la "Fusión").

En virtud de lo anterior, se procederá a solicitar al Registro Público de Panamá la inscripción del Convenio de Fusión celebrado entre GLOBAL BANK y FACTOR GLOBAL INC. , dentro de los términos establecidos en la normativa bancaria. La extinción de FACTOR GLOBAL, INC. , con motivo de la fusión por absorción con GLOBAL BANK, no implica ni supone el cierre de negocio o de las operaciones, ni la terminación de las obligaciones de FACTOR GLOBAL INC., las cuales continuarán a través de GLOBAL BANK.

Panamá, 15 de marzo de 2021

Atentamente ,

GLOBAL BANK CORPORATION

Jorge Vallarino Strunz
Presidente

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

G.B. GROUP CORPORATION

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores) , por este medio G.B. GROUP CORPORATION, sociedad tenedora del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de GLOBAL BANK CO RPORATION ("GLOBAL BANK"), comunica a sus inversionistas y al público en general que, la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó mediante Resolución SBP- 0019 -2021 de 1O de marzo de 2021, notificada el 15 de marzo de 2021, la fusión por absorción de GLOBAL BANK con su subsidiaria directa al cien por ciento (100%), FACTOR GLOBAL INC., quedando GLOBAL BANK como sociedad sobreviviente (la " Fusión").

En virtud de lo anterior, se procederá a solicitar al Registro Público de Panamá la inscripción del Convenio de Fusión celebrado entre GLOBAL BANK y FACTOR GLOBAL I NC., dentro de los términos establecidos en la normativa bancaria. La extinción de FACTOR GLOBAL, INC., con motivo de la fusión por absorción con GLOBAL BANK, no implica ni supone el cierre de negocio o de las operaciones , ni la terminación de las obligaciones de FACTOR GLOBAL INC., las cuales continuarán a través de GLOBAL BANK.

Panamá, 15 de marzo de 2021

Atentamente ,

GLOBAL BANK CORPORATION

Jorge Vallarino Strunz
Presidente

AV 367759

GLOBAL BANK

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores) , por este medio GLOBAL BANK CORPORATION (" GLOBAL BANK"), sociedad tenedora del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de FACTOR GLOBAL INC., comunica a sus inversionistas y al público en general que, la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó mediante SBP - 0019 - 2021 de 1O de marzo de 2021, notificada el 15 de marzo de2021, la fusión por absorción de GLOBAL BANK con FACTOR GLOBAL INC., quedando GLOBAL BANK como sociedad sobreviviente (la "Fusión").

En virtud de lo anterior, se procederá a solicitar al Registro Público de Panamá la inscripción del Convenio de Fusión celebrado entre GLOBAL BANK y FACTOR GLOBAL INC. , dentro de los términos establecidos en la normativa bancaria. La extinción de FACTOR GLOBAL, INC. , con motivo de la fusión por absorción con GLOBAL BANK, no implica ni supone el cierre de negocio o de las operaciones, ni la terminación de las obligaciones de FACTOR GLOBAL INC., las cuales continuarán a través de GLOBAL BANK.

Panamá, 15 de marzo de 2021

Atentamente ,

GLOBAL BANK CORPORATION

Jorge Vallarino Strunz
Presidente

AV 367760

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner